

ANEXO III

Adenda a los Títulos de Grado para su adaptación a la docencia *online*

ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA ON-LINE DEL TÍTULO DE GRADO EN GEOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES
<p>Como consecuencia del Estado de Alarma decretado el 16 de marzo de 2020 por COVID-19, y el acuerdo de los Rectores y Rectoras de las Universidades Públicas de Andalucía, del Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía y de la DEVA, de fecha 11 de abril de 2020, el centro responsable del título, en colaboración con su Comisión de Garantía de Calidad, y los departamentos responsables de la docencia, tras estudiar en su conjunto todos los aspectos del mismo, han acordado adaptar estas enseñanzas a la modalidad online tal como se detalla a continuación.</p>
<p>Adaptación de las asignatura teórico/prácticas</p> <p>Del total de asignaturas que conforman el título, las asignaturas del 2C y anuales que se ven afectadas por esta situación son 30.</p> <p>El 90% de estas (27 asignaturas), son asignaturas teórico-prácticas. Todas las asignaturas se han adaptado la docencia de prácticas en laboratorios y aulas especializadas al proceso de enseñanza-aprendizaje <i>online</i> mediante metodologías activas de uso común para este tipo de competencias, como se reflejará en los anexos de adaptación de las Guías Docentes.</p> <p>En la adenda de adaptación de las Guías Docentes, se harán constar, si procede, las actividades formativas sustitutorias en formato <i>online</i> para la parte restante.</p>
<p>Adaptación de las asignaturas experimentales/con salidas de campo</p> <p>Las asignaturas del 2C y anuales que se ven afectadas por esta situación son 30. El 86% de ella (26 asignaturas), son asignaturas experimentales/con salidas de campo. De estas asignaturas solo 23 asignaturas, pueden se adaptadas al proceso enseñanza-aprendizaje online. Para el resto de ellas se procederá de la siguiente forma:</p> <p>Para estas últimas se ha procedido de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none">- Trasladar la docencia práctica de campo a los meses de julio o septiembre en las asignaturas: Trabajo de Campo I (6 créditos, 100% de horas de campo) Trabajo de Campo II (6 créditos, 100% de horas de campo) Trabajo de Campo de Rocas Ígneas y Metamórficas (3 créditos, 100% de horas de campo) <p>En las asignaturas con prácticas de campo que han podido adaptadas al proceso enseñanza-aprendizaje <i>online</i>, las adendas de adaptación de las Guías Docentes harán constar, si procede, las actividades formativas sustitutorias en formato <i>online</i> para la parte de campo. No obstante, hay otras 2 asignaturas que se adaptan a la docencia online, pero que mantienen las prácticas de campo presenciales con matices:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- “Medios Sedimentarios y Análisis de Cuencas” (1,5 créditos de campo), establece en su adenda que se adaptan su docencia a modalidad online según la Instrucción del 17 de abril, pero que intentarán posteriormente impartir esas prácticas presencialmente (septiembre). Sin embargo, la evaluación <i>online</i> que proponen abarca toda la docencia de la asignatura.2.- “Métodos de Prospección Geológica” (2 créditos de campo), establece literalmente que se suspenden dichas prácticas, o se pospone su impartición presencial a las fechas que indique la universidad. Sin embargo, en la Adenda se establece que la actividad formativa de Clases Teóricas y Prácticas es sustituida por la utilización de recursos telemáticos.

Adaptación de las Prácticas Curriculares Externas

Las prácticas curriculares externas en empresas o entidades son una asignatura **optativa** de **6 créditos**, lo que supone **el 2,5 %** de los créditos totales del título.

En función de cada caso se actuará de la siguiente manera:

- En aquellas empresas que lo permiten, se ha decidido su adaptación al método de enseñanza no presencial al existir metodologías docentes formativas que posibilitan la realización y el seguimiento de las mismas por medios telemáticos, manteniendo la adquisición de competencias y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje. En la adenda de adaptación de la Guía Docente se indicará el calendario y la metodología seguida.
- En las prácticas externas de otro alumnado, puesto que ya ha sido superado **el 50 %** de estas prácticas en el conjunto de la titulación y se encuentran adquiridas las competencias específicas marcadas, se ha decidido completar el porcentaje restante con las actividades no presenciales que se detallan en la adenda de adaptación de la Guía Docente.
- En los casos donde ha sido imposible las soluciones anteriores, y teniendo en cuenta que la adquisición de las competencias marcadas no puede obtenerse de otra forma, se trasladará la realización de las mismas a los meses de julio, agosto y/o septiembre, de acuerdo con las empresas e instituciones, salvo que el estudiante no pueda realizar las prácticas en dichas fechas por motivos debidamente justificados. Solo para aquellos alumnos a los que no haya podido posibilitar la realización de las mismas en los meses anteriores, se les dará la posibilidad de realizarla con posterioridad.
- En el caso de que las alternativas planteadas anteriormente no puedan llevarse a efecto, se realizará el reconocimiento como créditos de prácticas externas de desempeños profesionales excepcionales y de actividades de voluntariado que estén relacionadas con las competencias y resultados del aprendizaje que deban adquirirse en las prácticas externas.

Adaptación del TFG

Con el fin de posibilitar que todos los alumnos matriculados puedan desarrollar y defender el **TFG** se realizarán las siguientes acciones: Se adjunta los acuerdos e instrucción sobre los nuevos periodos y plazos de solicitud, cambios de modalidad, temática y modalidad de defensa de los TFGs durante el curso 2019/20, como consecuencia del Estado de Alarma por COVID-19,

http://www.uhu.es/fexp/archivos/grados/ACUERDOS_ADAPTACION_NORMATIVA_TFG_AL_ESTADO_ALARMA_COVID-19.pdf

- Se adaptará el calendario para la designación, desarrollo, y si fuera necesario el calendario de defensa de los mismos. El calendario de exposición y defensa de los TFGs serán en julio y en septiembre, tal y como estaba aprobado desde principios de curso.
- En el caso de que las Autoridades sanitarias no permitan la reunión de personas, ni la celebración de actividad académica, la defensa se adaptará a una modalidad *“online”*, garantizando en todo caso la identificación del estudiante y la publicidad. Como ya está previsto en nuestra normativa de TFG del Centro.
- Se readaptarán los trabajos ya iniciados hacia modalidades (TFG teóricos o de revisión bibliográfica) que permitan el desarrollo y seguimiento de los mismos mediante tutorización a distancia.
- Aquellos trabajos ya iniciados que presenten una alta carga experimental y/o de campo y no puedan ser readaptados a otras modalidades, pospondrán su defensa, como muy tarde hasta final de año, no reportando para el alumno el pago de una nueva matrícula. Se intentará principalmente que el desarrollo de la parte

experimental se realice en los meses de julio y septiembre para que puedan ser defendidos lo antes posible.

Adaptación de las metodologías docentes y de evaluación

La adaptación de las metodologías docentes, actividades formativas y de evaluación de cada una de las asignaturas se recogerán en el anexo a la Guía Docente de la misma siguiendo las pautas indicadas en esta Instrucción Rectoral.

A éste documento se anexará la tabla de todas las asignaturas del título de 2 Cuatrimestre y Anuales, indicando los sistemas de evaluación contemplados en los anexos a las guías docentes para la adaptación a la docencia online